



POLÍTICA DE TRABAJO EN ALTURAS

En inmobiliaria A&B la ejecución de trabajo en alturas debe realizarse siempre bajo los parámetros normativos legales vigentes y teniendo en cuenta los controles necesarios para la prevención de accidentes por caída en alturas, para lograr este cumplimiento es necesario que tanto personal propio como contratado cumpla con las siguientes normas:

- La empresa facilitará los recursos necesarios para el desarrollo de trabajo en alturas seguro.
- Todo colaborador que desarrolle trabajo en alturas deberá contar con evaluación médica ocupacional con énfasis en alturas con un año de vigencia.
- Se deberá diligenciar el permiso de trabajo en alturas en compañía de un coordinador de alturas y ayudante de seguridad, quien, a su vez, será quien active el plan de emergencias en caso de requerirlo.
- Se utilizarán equipos de protección contra caídas y certificados para la ejecución de trabajos en alturas y estos deberán ser inspeccionados antes de su uso.
- Se elaborará en conjunto con el permiso de trabajo un análisis de trabajo seguro, que permitirá identificar los peligros y controlar los riesgos.
- De no contar con los elementos y acompañamiento mencionado anteriormente, no se podrá autorizar la ejecución de la tarea.

Juan David Botero

Representante Legal

Inmobiliaria A&B

Julio de 2022